

SESIONES ORDINARIAS

2008

ORDEN DEL DIA N° 508

COMISION DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Impreso el día 4 de julio de 2008

Término del artículo 113: 16 de julio de 2008

SUMARIO: **Campañas** de difusión de medidas preventivas de enfermedades cardiovasculares. Incrementación. **Vilariño**. (2.526-D.-2008.)

Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población sobre síntomas, estudio y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, incrementa las campañas de difusión de medidas preventivas de enfermedades cardiovasculares.

Sala de la comisión, 24 de junio de 2008.

Juan H. Sylvestre Begnis – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Stella M. Leverberg. –

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población sobre síntomas, estudio y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

Juan H. Sylvestre Begnis.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, se implementen campañas de difusión de medidas preventivas y de control médico que permitan educar y poner en conocimiento de la población en general y femenina en particular sobre los síntomas, estudios y diagnósticos existentes para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares en todo el territorio de la Nación.

José A. Vilariño.